



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00073856- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, para el dictado del primer módulo “Taller de tesis” correspondiente al Doctorado en Artes en la FA; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 23-20438282-4.

Que la Sra. Ximena Triquell es Lic. en Letras Modernas y Dra. en Filosofía.

Que la Dra. Ximena Triquell fue Profesora Titular (SE) (interina) en la Cátedra de Cine y Narrativa, Departamento de Cine, Facultad de Artes.

Que la docente ha sido propuesta por el Comité Académico de la carrera para dictar este seminario en virtud de sus antecedentes (Res. Decanal 44/2023).

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los servicios prestados por la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, de manera excepcional, desde el día 07 de marzo de 2023 al día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Dra. Ximena Triquell DNI: 20.438.282**, por el dictado del primer módulo “Taller de tesis”, desde el día de la fecha y hasta el día 04 de abril de 2023 con una retribución total de \$ **24.000 (pesos veinticuatro mil)** y una carga horaria semanal de 4 horas.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Doctorado en Artes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar al Doctorado en Artes y a la Oficina de Compras y Contrataciones del Área Económica Financiera. Cumplido pasar a guarda temporal.

d.o

